



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## ACUERDO DE CONCEJO N° 104-2009/MSI

San Isidro, 25 de setiembre de 2009.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, los Dictámenes N° 54-2009-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y N° 006-2009-COM-IMA-PVCD/MSI de la Comisión de Comunicaciones, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que el Instituto Nacional de Cultura y la Municipalidad de San Isidro, desde el año 1997 y con posteriores adendas, vienen ejecutando el proyecto de investigación, conservación y puesta en valor del sitio arqueológico denominado Huaca Huallamarca, ubicado en el distrito de San Isidro, con vigencia hasta agosto del año 2008;

Que, es de interés de ambas instituciones proseguir con las acciones de investigación, conservación y puesta en valor de la Huaca Huallamarca y además con los estudios del sitio arqueológico de la Huaca Santa Cruz, ofreciendo información educativa y turística en el Museo de Sitio y la biblioteca municipal, así como los demás sitios que ambas partes consideren;

Que, las partes consideran conveniente suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional el mismo que tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2010 y que podrá ser renovado por acuerdo entre las partes;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Isidro y el Instituto Nacional de Cultura – INC con el objeto de proseguir con las





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

acciones de investigación, conservación y puesta en valor de la Huaca Huallamarca y además con los estudios del sitio arqueológico de la Huaca Santa Cruz, ofreciendo información educativa y turística en el Museo de Sitio y la biblioteca municipal, así como los demás sitios que ambas partes consideren.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Las partes consideran que el Convenio de Cooperación Interinstitucional tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2010, el mismo que podrá ser renovado por acuerdo entre ambas instituciones.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar el cumplimiento del presente acuerdo a la Sub Gerencia de Cultura.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE**



**LUIS FELIPE-MASIAS BUSTAMANTE  
SECRETARIO GENERAL (e)**

